

El Clamor de la Democracia

Se publica los jueves y domingos.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa, á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, núm. 25.

Precios de suscripciones: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.—El pago será adelantado.—Redacción y Administración, Constitución, 25.

Año III.

Castellón 8 de Marzo de 1883.

NUM. 124.

DON ANTONIO CARDONA Y GODES

falleció el día 16 de Febrero de 1883.

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, hermana y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de esta ciudad, mañana á las diez de la misma, de lo que recibirán especial favor.

(No se reparten tarjetas.)

CLINICA OPTALMOLOGICA

enfermedades de la VISTA
EN CASTELLON
calle Mayor, número 14

Ignorándose en bastantes pueblos de esta provincia las muchas curas crónicas y desahuciadas que de las enfermedades de los ojos se han practicado en este Gabinete clínico en el transcurso de un año que lleva de existencia, y con el fin de que todos los que padecen de este órgano puedan obtener tan laudable beneficio, esta casa de curación anuncia nuevamente al público sus servicios, estableciendo desde hoy el módico precio de 2 reales hasta 10 por visita, en armonía á las circunstancias del enfermo y al régimen curativo que requiera su diagnóstico.

MORALIDAD.

Triste es confesarlo, pero es preciso decirlo, porque no con el silencio se remedian los males que la patria sufre.

Tres proyectos se han presentado al Congreso pidiendo se declare incompatible el cargo de diputado con todo sueldo, ascenso, etc. ¿Qué significa esto? ¿Qué consecuencias pueden deducirse? ¿Qué abusos se procuran remediar?

Es la representación nacional el cargo más augusto con que puede ser investido un hombre; miles de ciudadanos confían á su discreción, á su talento, á sus condiciones lo más caro de su existencia. Honor, libertad, justicia, hogar, integridad nacional, bienes... todo en una palabra, y él, así honrado con la representación, debía en cambio, al aceptarla, consagrar á la patria su vida toda, sus facultades, sus sentimientos, su actividad; debía guiarse únicamente por el amor al bien, á la justicia, en favor de sus electores y de la patria toda.

Pero ¡ay! que el diputado ni siquiera llega á pensar en lo santo de su misión, en lo difícil de su empresa. Hace nacer su candidatura en el seno del ministerio, merced á una recomendación, á la amistad y al favoritismo personal en general; se inviste luego con el carácter de candidato oficial y se presenta ó no en el distrito que se le ha adjudicado, el gobernador de la provincia se encarga de lo restante y resulta convertido el candidato en diputado por la voluntad de la nación.

¿Qué queréis esperar luego de

aquel que se llama diputado? Sed lógicos; si el elegido por la nación debe á aquella lo que vale, el designado por el ministro le debe su voto, su apoyo. Hé aquí su norma de conducta por lo pronto. Mas, luego comprende que su apoyo es necesario, que aquel ministro que le designó, ha de valerse de él, y el que no reparó en vender su conciencia y se hizo sacar diputado no ha de crear entorpecimiento en su carrera, faltar á la gratitud y á sus compromisos.

Nacen al momento, pues, las pretensiones, y es hoy benévolo, mañana contrario al ministerio, conforme juzga que podrá alcanzar primero un cargo que le sirva para su medro personal; si ese cargo no está vacante se crea otro ¡qué importa, si es la nación, la que paga, la que le mantiene!

Ved ahí la moral de esos diputados, la moral del censo, la moral de esos gobiernos que faltando al sufragio universal en primer término y luego á la verdad del que la ley regula, nombran á su capricho los representantes de la nación.

Evitar esto, ó cuando ménos así aparentarlo, es lo que se proponen los autores de las proposiciones dichas.

La primera, suscrita por el general Lopez Dominguez, propone que el diputado no pueda obtener cargo alguno, ni ascenso en su carrera, y que no dé capacidad para el ejercicio de ninguno aquella investidura. La segunda suscrita por el señor Cañamaque propone la incompatibilidad de todo cargo retribuido con el de diputado, como se ve deja la puerta abierta para que puedan ser nombrados; ¡que les importa luego abandonar la representación! La tercera del señor Navarro Rodrigo, limita á cuarenta el número de diputados que pueden tener sueldo y propone además la inamovilidad de los empleados.

No necesitamos manifestar nuestra opinión. Conocida es. Deseamos desde luego que se prohíba en absoluto que los diputados reciban nada que sirva para su medro personal; queremos que no sirva la representación nacional como peldaño para llegar á conseguir un destino; y al mismo tiempo juzgamos indispensable que se den al mérito y no al favor todos los cargos públicos, se regularicen los ascensos, se suprima de una vez la empleomanía.

Mas esto no serán sino medidas parciales; con esto no desarraigará el mal; para ello es preciso que la nación salga de su atonía, que haga un supremo esfuerzo para imponer á los gobiernos su voluntad, que fijen sus

votos á los candidatos cuneros, sino que vean las personas aptas que puedan representarlos y den á ellas sus sufragios. Entonces habrá desaparecido el favoritismo, habrá concluido de una vez para siempre la funesta manía de hacerse diputados sin méritos para ello; las córtes serán la representación más augusta de la patria, y sus individuos los más fieles guardadores de sus derechos y los amantes sinceros de su progreso. Lo demás son paliativos con que los gobiernos procuran engañar á los pueblos.

Proposición de ley.

Artículo 1.º La renovación parcial de los ayuntamientos, que con arreglo á los artículos 44 y 45 de la ley de 2 de Octubre de 1877, deberá verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, será total en el presente año.

Art. 2.º Serán electores y tendrán derecho á votar los concejales en la próxima elección, todos los comprendidos en el censo últimamente formado para la elección de las diputaciones provinciales.

Art. 3.º Todas las operaciones electorales se practicarán con arreglo á las disposiciones vigentes para las elecciones de las diputaciones provinciales.

Art. 4.º El gobierno presentará dentro de la actual legislatura la reforma de ley municipal; entretanto los ayuntamientos se regirán por la ley de 1877 en todo aquello que no se relacione con las operaciones electorales.

Art. 5.º Promulgada la nueva ley se pondrá en vigor sin necesidad de renovar los ayuntamientos.

Art. 6.º El ministro de la gobernación queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Palacio del Congreso 3 de Marzo de 1883.—Castelar.—Moreno Rodriguez.—Anglada.—Celleruelo.—Martinez Pacheco.—Maisonave.

Alcalde, Fusionista y... Comadron.

Nada menos que en el tablon de anuncios oficiales del ayuntamiento de un pueblo de Aragón ha aparecido el siguiente edicto:

«Habiendo llegado á mi noticia de que X. sirvienta de N. N. de esta vecindad se halla en estado de embarazo, en su virtud vengo en dictar las prevenciones que cumplirá estrictamente lo en ellas dispuesto el indicado N. N.; las cuales son las siguientes: 1.º Que evite cuanto le sea dable de que lo ménos posible salga de casa su indicada sirvienta á fin de evitar el escándalo, etc. etc. de este vecindario. 2.º Que tan pronto como su sirvienta expresada sienta dolores de parto é indicios del próximo alumbramiento, llamará acto seguido al facultativo de residencia en este pueblo don Vicente Gálvez, con el objeto de que asista al parto y poniendo en práctica las reglas del arte, en su caso, ver de asegurar el feto.

»Notifíquese la presente providencia al relacionado N. N. dándole en el acto copia literal que sacará del ayuntamiento el alguacil del mismo, á quien se comisionará al efecto de la notificación que interesa. Lo proveyó, mandó y firmó, don Pablo Romero, alcalde constitucional de Cimballa,

en él, á nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, de que certifico.—Pablo Romero.—Higinio Gutiérrez, secretario.—Hay un sello invertido en el que se lee: Alcaldía constitucional de Cimballa.»

No se dirá que nuestros fusionistas carecen de especialidades en todos los ramos.

El alcalde de Cimballa es un tocólogo.

Es, como si dijéramos, una autoridad con forceps.

Le aconsejamos que guarde ese instrumento para cuando el país vaya de parto...

Porque si fuera laborioso podría servirnos para ayudarle á expulsar el nene.

La Mano Negra.

Es por demás curioso el origen de esta sociedad.

Su cuna la tuvo en Sevilla allá por los primeros años de este siglo.

Cometiéronse en aquella fecha crímenes tan horrendos y tan misteriosos como los ejecutados recientemente en aquella comarca, y después de incansables averiguaciones y de infatigable trabajo, pudo descubrirse el sitio donde se reunían los criminales para discutir sus planes y tomar sus acuerdos, que eran irrevocables.

La policía tomó sus medidas, y cuando estaban congregados los criminales penetró en el local en donde celebraban su junta y se apoderó de ellos y de los papeles y documentos, haciendo una *razzia* completa.

Impresionó vivamente á los curiales el ver pendiente de un cordel en el centro del testero del salon una mano humana carbonizada sobre la que juraban los conjurados cumplir *leal y honradamente* los compromisos que contraían.

Tal es la historia. Hé aquí ahora lo más importante que encontramos sobre los sucesos que se están realizando en aquella comarca.

Es tan considerable el número de presos afiliados á la referida asociación que se encuentran en la cárcel de Jerez; que una gran parte de ellos serán trasladados en breve al castillo de Santa Catalina de la ciudad de Cádiz.

En Osuna fué preso ayer mañana Francisco Fernandez complicado en la asociación internacionalista.

Un periódico noticiero recibió ayer el siguiente telegrama, fechado en Jerez:

«Dícese que los asociados de *La Mano Negra* han recibido fondos para atender á la manutención de las familias de los presos.

Continúase recibiendo anónimos del «Tribunal Popular» en los que se dice que éste condenará á muerte á diez burgueses por cada asociado que muera, víctima de la injusticia de los mismos.

Dícese que las mujeres de los presos reciben cinco reales diarios de socorro.

Ha desaparecido un joven que tenía orden del «Tribunal Popular» para matar á su padre, porque éste hablaba mal de *La Mano Negra*.

En la noche anterior se recibió este telegrama de Jerez:

«A las mujeres afiliadas á la asociación de *La Mano Negra*, se las designa con el título de «Compañeras para misiones especiales.»

OS NO SUSCRIBIDOS centimos: línea ordinaria. Estaciones á mitad de precio.

ICIA

pensiones, á pre-

de la acreditada a fábrica hay tam-

de Alcora.

paras de toda cla-

miento; se ceden

e, por haber hecho

ad de objetos de

galo de boda.

S.

de objetos de

galo de boda.

S.

DE VISITA á 6 rs. el ciento.
TARJETAS
Se confeccionan en la imprenta y librería de Vicente Vilar, Constitución, 25.
SOBRES TIMBRADOS á 1'25 pesetas el 100 y á 9 pesetas el millar.
Se confeccionan en la imprenta de este periódico.
CONSTITUCION, 25

Por encargo del ministro de Alemania en esa corte, el vice-consul aquí está tomando datos sobre *La Mano Negra* y ha visitado al juez especial.

Esperamos que en la próxima semana termine el sumario de la primera causa.

Los datos estadísticos sorprendidos últimamente, elevan á muchos miles el número de afiliados á la asociación secreta.

Para concluir. Leemos en *La Andalucía* de Sevilla:

«Digimos hace días que el fiscal de la Audiencia de Sevilla había ido á Jerez para tener una entrevista con un magistrado de aquella ciudad. Pues bien: desde la estación se dirigió á la fonda, no salió; sin nombrarse, mandó un recado á la persona que deseaba ver, y terminada la entrevista, salió con dirección á otro pueblo de la provincia, y al día siguiente se volvió á Sevilla. Pues bien; al entrar en su casa halló un anónimo en que se le hablaba de lo que había hecho en Jerez y se le dirigian amenazas. Esto prueba indudablemente una extendida organización que parte de los criminales y justifica la especie de temor con que se habla de estas cosas en Jerez. temor que se cubre bajo mal disimulada indiferencia.»

POLITICA MENUDA

Dos párrafos de una felicitación que varios canónigos en Jesucristo dirigen á *El Siglo Futuro*.

«Aspiramos, en fin, á que se restablezca el reinado de Jesucristo en el gobierno de los pueblos, de donde han contribuido á deterrarle: *todos los liberales*, desde los que militan en la union católica hasta los del pacto sinalagmático.»

Cualquiera se atreve con el Jesucristo de nuestros canónigos trabucaires.

¡Claro! lo pintan tan chiquitín.

Los catedráticos de institutos de provincia, han dado en la tema de que no se les adeuden seis ú ocho mensualidades, como por término medio les deben las diputaciones respectivas.

Esto es verdaderamente escandaloso.

Gentes que por juro de profesion debían nutrirse sólo de ideas y de razonamiento, es ineficaz que se preocupen del pan de cada día, como si no fueran hombres consagrados á la ciencia.

¡No sabían ellos, por ventura, que en este

SECCION RECREATIVA.

LAMENTO.

Imitación de T. Gautier.

¡Viste la blanca tumba
Donde, oscilando, flota,
Con ritmo quejumbroso,
Del fúnebre ciprés la oscura sombra?
En sus dolientes ramas
La cándida paloma,
Al caer de la tarde,
Arrulla dulcemente, triste y sola.
Tiene su extraño arrullo
Ternura, contagiosa,
Grato y punzante á un tiempo
Acariela y desgarrar, canta y llora.
Es como el eco vago
De enamorada estrofa,
Que, suspirante, un ángel
Canta, del cielo en la región ignota.
Dijérase que el alma,
Despertando en la fosa,
Al unisóno gime
Con la tierna canción de la paloma.
Que, por verse olvidada,
Negro pesar la agobia

buen país el que se dedica á los libros, es preciso que se despidan de los ochavos?

La Epoca, hablando en conservador de *La Mano Negra*, prorrumpe:

«¿Qué dice á esto *La Iberia*? ¡No le pareca al colega ministerial que es grande la responsabilidad que cabe al gobierno fusionista por el desarrollo que han tomado las sociedades secretas, merced al espíritu de benevolencia con que se viene tratando á los revolucionarios de todos géneros desde su advenimiento al poder?»

Casi me persuado que este pequeño respiro que á los hombres de *barbaras pasiones* nos concede el gobierno fusionista influye en la actividad que en estos momentos demuestra el nihilismo ruso.

Propongó, pues, que el Czar de las Rusias envíe por conducto del colega conservador, una nota al gobierno para que Martínez Campos nos propine algunos zurriagazos.

De Cánovas y señor mío.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

«Se dignará decirnos, etc.»

Y van siete.

Vamos á adoptar el sistema del *organillo*.

Es muy cómodo repetir las cosas. Así se ahorra original.

—Y se cansa al público.

El jueves en el tren de la mañana marchó á Valencia con objeto de recibir á su familia que llegó en el correo de Madrid, el gobernador militar brigadier señor Pacheco.

El mismo día, en el expés, regresó á esta capital.

El precio corriente de la naranja en los pueblos de la Plana es de setenta reales millar, con tendencia al alza.

Se calculan en 700 las causas de turno que entrarán todos los años en la Audiencia para lo criminal de esta circunscripción. Para el despacho de dichas causas solamente hay once abogados en ejercicio, pues en estos días se han dado seis de baja.

Además, entre los once en ejercicio espresados, se encuentran los dos magistrados su plentes, el fiscal sustituto y el juez municipal que serán incompatibles en algunas causas.

Parece, según noticias, que en vista de esto el colegio de abogados piensa tomar una seria determinación.

Ha sido nombrado magistrado de Audiencia para lo criminal, el juez de primera instancia de este partido, señor don Manuel Auban Perez.

A la vez que felicitamos al señor Auban

Y en quejumbroso arrullo
Exhala dulcemente sus congojas.

De la canción aquella
Meciéndose en las hondas,
Lentamente renace
Un recuerdo que añade y nos trastorna.

Y en los trémulos rayos
De un haz de luz marmórea
Surge de pronto envuelta
Vision extraña de celeste forma.

Las flores entreabiertas
Esparcen sus aromas
Y el radioso fantasma
Os dice: «¡Volverás á ver la fosa!»

¡Oh, nunca! cuando caiga
La tarde melancólica,
Visitaré la tumba
Donde el ciprés esparce negra sombra,

Para escuchar el canto
Que en sus ramas entona
Con ritmo quejumbroso,
Dulcemente la cándida paloma.
Romuelstro.

CUENTO.

A los pies de un fraile franciscano acudió un penitente:—Diga, hermano, qué oficio tiene?

por su merecido ascenso en su larga carrera, céntimos, y con nosotros todos los verdaderos amantes de la justicia, que de este partido, en donde han encontrado débil recompensa con el aprecio mas sincero las señaladas pruebas de integridad é ilustración que ha dado en el poco tiempo que ha desempeñado el cargo de juez de primera instancia.

A las siete de la tarde de anteayer, frente al cuartel de San Francisco, volcó un carro, pillando debajo al conductor, vecino de esta ciudad, el cual, con pocas esperanzas de vida, fué trasladado al hospital.

Anteanoche, de ocho y media á diez y media, la brillante música del regimiento de Otumba obsequió con una serenata que se vió muy concurrida, al nuevo gobernador militar señor Pacheco.

La naranja debe haber sufrido bastante daño con los fuertes vientos que ayer comenzaron á dejarse sentir.

Viniendo estos vientos de la parte norte de la provincia, son además frios mensajeros de la nieve que corona las montañas de aquella comarca.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de Hacienda, fiel de consumos de esta capital, don Angel Gomez, interventor que era del impuesto sobre el azúcar peninsular.

Un opulento propietario austriaco, adoptando la idea de que un nuevo abonado á las cepas filoxeradas puede conseguir, si no la completa destrucción del parásito, impedir por lo menos que la planta muera, ha hecho el ensayo de abonar abundantemente unas 600 cepas invadidas, viéndose en muy pocos días cubrirse de retoño 60 de ellas.

Es por tanto indudable que, dando vigor á la tierra y nutriendo la planta suficiente-mente, puede en parte vencerse la intensidad de esta plaga.

Por causa de las lluvias, el pasado domingo no se recibió en esta ciudad el correo de Madrid hasta las nueve y media de la noche.

Por el ministro de la guerra se ha dictado una orden-circular ordenando el pase á la reserva de los individuos pertenecientes al llamamiento de 1879.

La «Gaceta» anuncia la provision de varias cátedras vacantes en los Institutos de Huelva, Badajoz, Tarragona, Castellon, Canarias, Mahon, Ciudad-Real, Ponferrada y otras.

Suponemos que las severas prescrip-

—Padre, sombrerero.

—¿Y qué estado?

—Soltero.

—¿Y cuál es su pecado dominante?

—Visitar á una moza.

—¿Con frecuencia?

—Padre mío, bastante.

—¿Cada mes?

—Mucho más.

—¿Cada semana?

—Aun todavía más.

—¿La cotidiana?

Hago dos mil propósitos sinceros...

—Pero no, diga, hermano, claramente,

¿dos veces cada día?

—Justamente.

—¿Pues cuando diablos haces los sombreros?

CHARADAS.

Una *primera dos* dijome un día:
vamos á ver el *todo* y iremos
deja que coma la *tercera prima*,
lo dire á *prima* doble y nos iremos.
Rentig.

Un día, en mi *todo*

Pregunté á Cecilia:

ciones sobre la veda rezan para todos los pueblos de esta provincia.

Decíamos esto porque todos los días vemos discurrir por nuestras calles labradores de los pueblos de la montaña con algunas docenas de aves muy parecidas á las perdicés.

Llamamos seriamente la atención de la guardia civil acerca del particular, confiados en que si hay algun abuso, procurarán con-

El sábado no pudo tener lugar la función anunciada en el teatro de la plaza de Tetuan, á consecuencia de la lluvia de aquella noche.

El domingo se puso en escena la zarzuela en tres actos *Los Diamantes de la Corona*, distinguiéndose en su desempeño la señorita Alcázar (C.) y el señor Queralt.

El lunes se formó un variado programa que contenía las siguientes partes: *Don Sebastián*, *Música clásica*, *Tanda de Walse*, por el señor Blasco y *El Lucero del Alba*.

En la segunda zarzuela rió mucho el público; gracias al ocurrente gracejo del señor Queralt, y la tanda fué muy aplaudida, si bien cualquiera notaba lo desgraciado de su ejecución por parte de la orquesta.

Las Campanas de Carrion creemos que atraerá esta noche numerosa concurrencia.

Está ya para esponerse al público el proyecto de alineación de la calle de Moredas.

Se ha recibido para la venta, en la imprenta de este periódico, la importante obra *Estudio práctico del enjuiciamiento criminal*, ó sea la ley de 14 de Setiembre último, con observaciones, notas, y concordancias, y formularios aplicables á los trámites del juicio oral y público y sus incidencias, por el distinguido letrado don Vicente Amat Furió, con un prólogo por don Trinitario Ruiz Capdepon.

Contiene tambien dicha obra el Real decreto de 20 de Junio de 1852 sobre jurisdicción de Hacienda para la represion de los delitos de contrabando; la parte vigente del reglamento de 25 de Setiembre de 1863 sobre cuestiones de competencia con la administración; la ley provisional de 18 de Junio de 1870 dictando reglas para el ejercicio de la gracia de indulto; el decreto de 29 de Marzo de 1873, estableciendo los aranceles judiciales para lo criminal, los artículos aplicables de la ley de Enjuiciamiento civil vigente, y la ley adicional á la orgánica del poder judicial.

A las diez de la mañana del lunes último, el inspector de orden público de

por Dios, diga pronto,
¿me *tercera y prima*?
Y entonces, sonriendo
pronunció enseguida
un *dos*,... ¡ay, que *dos*!
Lector; ¡adivinas?

A. Pastor.
—¿Qué es lo que llevas, Gustavo,
En esa alforja escondido?
—*Prima una tres dos de pava*
Que me dió un *todo* querido.
¿Quiéres verla?

—No, en verdad.
Quiero, sí, saber el nombre
De quien te dió tal beldad.
—Pues fué *cuarta*, no te asombre.

Pueden colaborar en esta sección todos los suscritores.

veda rezan para todos los provincia.

porque todos los días veor nuestras calles labradores de la montaña con algunas es muy parecidas a las per...

no pudo tener lugar en cada en el teatro de la plaza consecuencia de la lluvia de

se puso en escena la zarzuela Los Diamantes de la Corona, en su desempeño la seño...

formó un variado programa las siguientes partes: Don Sa...

as de Carrion creemos que che numerosa concurrencia.

ra esponerse al público el lineacion de la calle de Mo-

ido para la venta, en la este periódico, la importante cáctico del enjuiciamiento...

ley de 14 de Setiembre úl-ervaciones, notas, y concor-mlularios aplicables a los...

Presupuesto de gastos. 1.º Importe de las obras segun proyecto y presupuesto de...

Junio de 1852 sobre jurisdiciencia para la represion de contrabando; la parte vigen-

to de 25 de Setiembre de estiones de competencia con...

de la mañana del lunes sector de orden público de

s, diga pronto, cera y prima!

ces, sonriendo...

Por el gobierno civil se ha concedido autorizacion al Casino de Cazadores...

Segun noticias dicha sociedad piensa solicitar al gobernador que la autorizacion...

Por la Direccion general de Rentas Estancadas se ha comunicado una Real...

A las once y media de anteanoche, victima de la gran y penosa dolencia...

Enjamamos a la desolada familia particularmente a nuestro amigo, la expresion...

esta capital aprehendi y condujo a la cárcel por indocumentado, y llevar armas prohibidas, a Andrés Valls, vecino de Gandia...

Ha sido nombrado secretario del ayuntamiento de Gátova don Peregrin Gil Fornes.

Se ha dictado una Real orden aclaratoria de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, en la que se dispone que los mozos que no lleguen a un metro...

Bajo la direccion de nuestro querido amigo y compañero en la prensa don José Fambuena, ha comenzado a publicarse en Valencia un periódico mensual con el título de...

El señor Simó, fabricante de vinos de Jerez, ha contestado al telegrama que le enviaron los comensales invitados al huerto del señor Bajuelo...

«Gracias por su galante felicitacion; compláceme altamente ser favorecido con su ilustrada opinion mis muchos vinos espumosos.»

La comision de la junta de cárceles del partido ha formulado el presupuesto general extraordinario para la construccion de la cárcel modelo que ha de levantarse en esta capital...

Presupuesto de gastos. 1.º Importe de las obras segun proyecto y presupuesto de contrata, 174839 pesetas 75 céntimos. 2.º Indemnizacion de los terrenos que, no siendo del común de los vecinos...

Dicha junta se reunirá el lunes próximo para la discusion y aprobacion del proyecto trascrito.

Por el gobierno civil se ha concedido autorizacion al Casino de Cazadores para que pueda verificarse los domingos tiro de gallina en el sitio de costumbre...

Segun noticias dicha sociedad piensa solicitar al gobernador que la autorizacion concedida se haga extensiva a los jueves.

Por la Direccion general de Rentas Estancadas se ha comunicado una Real orden, fecha 7 de Febrero último, que dispone se facilite gratis a los procuradores el papel de oficio para causas de pobres...

A las once y media de anteanoche, victima de la gran y penosa dolencia, entregó su alma a Dios la señorita Doña Rosa Esteve Bardós, hermana querida de nuestro distinguido amigo D. Francisco...

Enjamamos a la desolada familia particularmente a nuestro amigo, la expresion sincera de nuestro pesame mas profundo por pérdida tan desaharable.

De los 1167 individuos asignados como cupo a esta provincia, han ingresado ya en caja 1129, entre los cuales han sacado la suerte 333 para servir en Ultramar.

Los sorteos se han verificado sin que hasta hoy haya habido reclamacion alguna.

El número de redenciones pasa de 200.

Gloria a don Eusebio.

Idem a don Victorino.

Idem a Ovidio (don).

Idem a Bernardino (don Montiel).

Idem, eadem, idem a los tres escudos, y a las monedas de cinco duros.

El ayuntamiento anti-cóster de Alcora ha sido suspendido.

Los concejales elegidos por el voto unánime de Mollet gras como diria el director de «La Provincia» tomaron posesion el dia seis, repartiéndose las varas como pan bendito.

He aqui el reparto de... papeles en la tragedia urdida por nuestro Shakaspeare de Lucena y el tramoyista mercenario: alcalde presidente, Mariano Carmen; primero y segundo tenientes de alcalde, Pascual Ferrer Sanz y Cristóbal Miravet Sanz; regidor-sindico, Barberá (don N.)

La escena representa un Altar y un Tro-no, rociado con petróleo del alumbrado público y adornado con varios Ramos.

De nuestro apreciable colega «La Defensa»:

«Se nos asegura que el brindis pronunciado por el alcalde del rey en la comida de la Magdalena, fué encaminado a felicitar a los concejales conservadores por su ingreso en las filas fusionistas.

Tenemos, pues, amalgamados, al infiel de los infieles, a la dinamita, al Maroto (segun expresion conservadora), con los nuevos fusionistas.

Trasladamos al concejal de la calle de Arriba.»

Para que no olvide sus adjetivos a lo obispo de Avila, por si se ve precisado a repetirlos en alguna otra ocasion.

Sobre las seis de la tarde del pasado domingo se ahorcó en su propia casa de Nules, calle de San Pascual, Francisca Casans, casada de cincuenta y tres años de edad.

Su esposo, que llegó momentos despues de haber ocurrido la desgracia, advirtió de ésta al vecindario con sus gritos y lamentos los mas desgarradores.

Ignóranse los motivos que hayan podido inducir a la desgraciada Casans a tomar tan extrema resolucioin.

El sábado dia 10, se verá en juicio oral y público una causa sobre lesiones en esta Audiencia. Segun nuestros informes está encargado de la defensa el distinguido letrado señor Gascó.

Pasado mañana debe celebrarse la subasta para la construccion de la casa Audiencia, en el salon del ayuntamiento, sita en la calle de la Sulina, esquina a la de Enchin.

Dice el periódico de la «contaduria»: «Nuestro apreciable colega La Defensa, comprenderá perfectamente que no estamos en el caso de contestar a las tonterias que se le ocurren a cualquiera, acerca de la vida que tiene La Provincia; Entretenernos en desvanecer ciertas calumnias, seria tomar por lo serio lo que es puramente bufo.»

La Defensa recordará nuestras palabras al hablar de ciertas facturas: «La solucioin cuando esté en nuestras manos el panderó.»

En cuanto a lo de bufo, podrá serlo para La Provincia, más no para el contribuyente que paga.

La paga del contribuyente es muy eficaz para sostener ciertas vidas.

Ciertas vidas que acaban sin cesar, valenta.

El B. O. publica varios acuerdos de

Los ayuntamientos, marcando el plazo dentro del que se han de verificar las traslaciones en el libro de la riqueza pública. La de Almazora y Argelita señalan quince dias a contar desde el en que se anuncie en el B. O. El de Almedijar señala los dias del 15 al 30.

Se halla vacante y ha de proveerse la plaza de estanquero de Adzaneta. Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 dias.

Deseariamos saber si en las sesiones que celebra la diputacion provincial tienen voz los agentes ó enganchadores de sustitutos.

En la del dia 5, en ocasion de hallarse tallando un sustituto, manifestó el jefe de caja que era corto, lo cual, como era consiguiente, no sentó bien a un agente, quien dijo airosamente que era bueno y que como tal tendria que admitirlo. El jefe de caja protestó de la talla y reconvinó al enganchador, diciéndole que el único llamado a resolver el asunto era el presidente. Este permaneció callado y el sustituto quedó tallado a gusto de dicho agente.

No es este el primer sustituto que el espresado jefe militar rechaza y desecha.

Si los agentes tienen derecho a intervenir en las decisiones de la diputacion, deseariamos saberlo.

Algunos propietarios del pueblo de Onda han solicitado la concesion de guardas particulares jurados, en vista del abandono en que se hallan sus propiedades.

Podria decirnos el alcalde don José Martí, en virtud de qué disposiciones legales se niega a jurarlos?

La negativa no se fundará ciertamente, en el miedo a que dicha fuerza se parezca a la milicia nacional.

Con motivo de las fiestas de Semana Santa que han de celebrarse en Sevilla los dias 18, 22, y 23 del actual, y las corridas de toros que se efectuarán el 25 y 1.º de abril próximo, la empresa de ferro-carriles ha dispuesto una gran rebaja en los precios de los billetes de ida y vuelta.

De Valencia a Sevilla en segunda clase costará 331 reales, y en tercera 199. Desde Játiva 305 y 184 respectivamente.

Los billetes para los viajeros de Valencia y Játiva se espenderán el 14 del presente al 15 de abril, y el regreso se podrá efectuar desde el 23 de marzo, ó desde el 22 al 30 de abril, aprovechando los trenes ordinarios excepto los espresos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Clamor de la Democracia.

Madrid 6 de Marzo de 1883.

Señor Director de El CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Continúan absorviendo la atencion pública los noticias que de Andalucía se reciben referentes a la Mano Negra. Es indudable que la opinion se muestra agitada y temerosa. Las prisiones se suceden unas a otras; las cárceles se hacen insuficientes para contener tantos presos; se cree que reciben auxilio del exterior y se teme un asalto. Ahora resulta que no está organizada en Andalucía únicamente, sino en Extremadura y aún se cree que en Valencia y Cataluña. Los propietarios no se atreven a ir a sus fincas y se han visto obligados a dar participacion en los productos de sus viñas a los trabajadores.

El gobierno en tanto permanece inactivo; verdad es que los tribunales no des-cansan un momento, pero no basta castigar, es indispensable procurar el remedio que evite la reproduccion de semejantes males.

La comision para formular la ley sobre introduccion de primeras materias, ha admitido algunas modificaciones en el pro-

yecto que se habia presentado al Congreso. Ya daré cuenta a los lectores de su periódico del resultado de ellas.

La minoria posibilista, ha presentado un proyecto de ley pidiendo a las Cortes se hagan las elecciones municipales con el mismo curso que sirve para las de diputados provinciales, hasta tanto que el gobierno presenta el proyecto de ley municipal.

No deja de tener gracia que al cabo de dos años de gobierno fusionista y al renovarse la segunda mitad de los ayuntamientos, rija aun la ley de los conservadores.

El señor Celleruela ha querido también molestar al ministro de Gracia y Justicia preguntándole por la ley de Matrimonio civil. Este dice que llevará su criterio al Código Civil y que la comision se reunió no hace mucho. Pero ¿no podría dictarse esta ley en tanto se aprueba el Código?

Ya empiezan a manifestarse ostensiblemente las disidencias en el seno de la izquierda. Ha aparecido un folleto que se atribuye a un individuo de la izquierda. En él se ataca a Martos y Navarro Rodrigo, algunas indirectas hay dirigidas contra Moret. Parece que se acentúa la tendencia de desprenderse del elemento democrático para abrazarse a constitucion de 1876 reformando su titulo primero en el sentido de la de 1869.

A esto irán a parar por último la izquierda si quiere alcanzar el poder; luego se dirá que han desaparecido los obstáculos tradicionales y que la monarquía se inclina del lado de la democracia.

Con motivo de haber manifestado Martos que con libertad, constitucion de 1879 y monarquía está desarmada la revolucion, suponen algunos colegas que ha desaparecido la honesta distancia que le separaba de aquella. No cabe duda que en la pendiente en que se ha colocado ha de ser difícil mantenerse.

De usted afectisimo amigo, El Corresponsal.

CORREO DE MADRID.

De El Progreso: «Ahora resulta que el señor Baró, gobernador de Málaga, no puede cobrar sus pagas por serle imposible acreditar su capacidad.

¡Lo estábamos temiendo! ¿A quien se le ocurre que un periodista tenga capacidad para cobrar nada? ¡Apostaríamos cualquier cosa a que el señor Baró no ha prestado servicios al Estado hasta ahora!

Esta sociedad está fuera de su asiento, y no nos extraña la existencia de La Mano Negra, al ver que un hombre sin derechos pasivos, cuya ocupacion ha sido escribir para los papeles se atreve a igualarse con los que han encajado cobrando mensualidades.

¡Hace falta un escarmiento!»

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA PLAZA DE TEFUAN. Funcion para hoy jueves 8 de Marzo de 1883.

8.º DE ADORE. La zarzuela en tres actos titulada Las Campanas de Carrion.

A las ocho y media.

EXPROPIACION FORZOSA.

Manual legislativo y teórico-práctico

FOR DON EUSUBIO FREIXA Y RABASÓ

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime
Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones. — Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos. — En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija. — Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la provisión y cuidado de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellón.

SIN COMPETENCIA

LAMPISTERIA.

Gran surtido de lámparas de mesa y suspensiones, á precios reducidísimos.

Loza de pedernal estampada á la inglesa, de la acreditada fábrica LA CARTUJA de Sevilla; de esta misma fábrica hay también loza blanca casi al mismo precio que la de Alcora.

Tubos de cristal, clase superior, para lámparas de toda clase, hechos especialmente para este establecimiento; se ceden á 0.25 céntimos.

PETRÓLEO.

Al por mayor y menor, pudiendo extraerse, por haber hecho el depósito que exige la ley.

CRISTALERIA.

Servicios completos de mesa, é infinidad de objetos de medio cristal y cristal.

LOZA

extranjera, clase rica; vagilla propia para regalo de boda.

ANTIGUA CASA DE MAGIN BORJAS:

MEDIO, 78.

Calendarios

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

PARA Calendarios americanos con caricaturas al reverso.

Calendarios de bolsillo, Zaranos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

1883

americanos

Se acaba de recibir en la imprenta de este periódico, un variado surtido de Devocionarios, á precios ventajosos.

050.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

producción de la antigua y acreditada librería

de

VICENTA VILAR, VIUDA DE PERALES,
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

EL MEJOR

PAPEL PAUTADO SE FABRICA

en la librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución; número 25 y se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

A PRECIOS SUMAMENTE VENTAJOSOS

Libros rayados lujosamente encuadernados y con puntas de metal, en la imprenta y librería de este periódico.

TARJETAS DE VISITA á 0 m. el ciento.

Se confeccionan en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, Constitución, 25.

SOBRES TIMBRADOS á 1.25 pesetas el 100 y á 9 pesetas el millar.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico. CONSTITUCION, 25